



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No. 2016-07-01-006-PO 2645

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
CORPORACIÓN DE CONSULTORÍA Y
SERVICIOS FRANCO FALQUEZ CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

CARLOS LUIS MANOSALVAS SILVA

A FAVOR DE:

CARLOS ALBERTO FLORES LUNA

CUANTÍA: USD. 2.00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, veintiséis (26) de mayo del año dos mil dieciséis (2016), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTE, CARLOS LUIS MANOSALVAS SILVA, por sus propios derechos; y por otra parte, en calidad de CESIONARIO, CARLOS ALBERTO FLORES LUNA, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros,

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de parte cedente, el señor Carlos Luis Manosalvas Silva, mayor de edad, capaz ante la ley y residente en la ciudad de Quito. Por otra parte, y como cessionaria comparece el señor Carlos Alberto Flores Luna, soltero, y capaz ante la Ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** El señor Carlos Luis Manosalvas Silva, es socio de la compañía "CORPORACIÓN DE CONSULTORÍA Y SERVICIOS FRANCO FALQUEZ CIA. LTDA." constituida mediante escritura pública



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



suscrita ante la señora Notaria Cuadragésima del cantón Quito, doctora Paola Andrade Torres, el día veinte y seis (26) de febrero del año dos mil catorce (2014). Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número de repertorio diez y nueve mil ochenta y ocho (19088), número de inscripción número mil setecientos once (1711), el día veinte y nueve (29) de mayo de dos mil catorce (2014). El capital actual de la compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 400,00), que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y representado por cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, (USD \$ 1,00) cada una, de las cuales el señor Carlos Luis Manosalvas Silva, es propietario dos Participaciones. **TERCERA.- CESIÓN:** Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, el señor Carlos Luis Manosalvas Silva, cede Dos Participaciones en la compañía “CORPORACIÓN DE CONSULTORÍA Y SERVICIOS FRANCO FALQUEZ CIA. LTDA.”, de la que es socio, al señor Carlos Alberto Flores Luna. El cedente declara entera satisfacción en la cesión de las participaciones materia del presente contrato. El señor Carlos Alberto Flores Luna, acepta la cesión de las participaciones referidas por ser legal y hecha en su favor. **CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía es de DOS DOLARES (USD \$ 2,00) Se adjunta el acta de la junta general extraordinaria universal de los socios de compañía “CORPORACIÓN DE CONSULTORÍA Y SERVICIOS FRANCO FALQUEZ CIA. LTDA.”, reunida el cuatro (4) de mayo de dos mil diez y seis (2016), como documento habilitante, documento en el cual se acepta por unanimidad de los socios el ingreso como

THA
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

socio del hoy cessionario. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato. (firmado) Carlos Manosalvas Silva con matrícula profesional número diez mil setecientos ochenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente Escritura Pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

KLO



CARLOS LUIS MANOSALVAS SILVA

C.C. 1714555719



CARLOS ALBERTO FLORES LUNA

C.C. 171721631-9

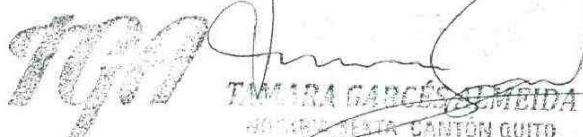


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del cantón Quito



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial Decreto que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 500 hoja(s).

Quito a, 26 MAYO 2016


TOMAS GARCÉS ALMENDRA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1714555719
Apellidos y nombres: MANOSALVAS SILVA CARLOS LUIS
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
Fecha de nacimiento: 10/07/1982
Fecha de expedición: 02/03/2010
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: MONICA PATRICIA SILVA
Apellidos y nombres del padre: LUIS OSWALDO MANOSALVAS

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1711322196
Número Único de Verificación (NUV): 866350
Uso exclusivo para PICHINCHA-QUITO-NT 6
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



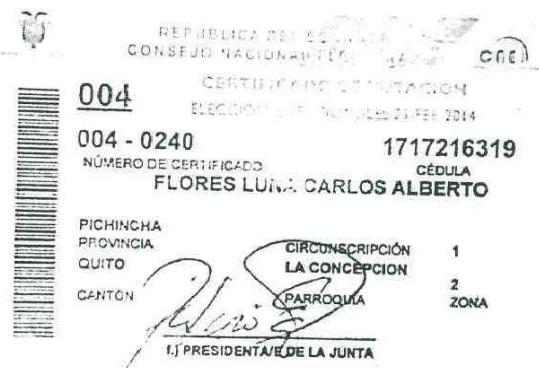
866350

Fecha Emisión: 26/05/2016 15:58:13

Válido Hasta: 26/05/2016 15:58:13

Codificación QR





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1717216319
Apellidos y nombres: FLORES LUNA CARLOS ALBERTO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
Fecha de nacimiento: 09/02/1983
Fecha de expedición: 27/08/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: LUNA GLADYS CECILIA
Apellidos y nombres del padre: FLORES ARTURO ALEJANDRO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1711322196

Número Único de Verificación (NUV): 866376

Uso exclusivo para
PICHINCHA-QUITO-NT 6
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



866376

Fecha Emisión: 26/05/2016 15:58:43

Válido Hasta: 26/05/2016 15:58:43

Codificación QR





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE "CORPORACIÓN DE CONSULTORÍA Y SERVICIOS FRANCO FALQUEZ
CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 4 de mayo de 2016, en el domicilio principal de la compañía ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h10, se instala la Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **CORPORACIÓN DE CONSULTORÍA Y SERVICIOS FRANCO FALQUEZ CIA. LTDA.**, con la asistencia de los socios de la Compañía: Carla Daniela Falquez García, James Iván Franco García y Carlos Luis Manosalvas Silva, con lo que está presente el cien por ciento del Capital Social de la Compañía. Los socios resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal para tratar el siguiente orden del día.

1.- Aprobar la cesión de las participaciones del señor Carlos Luis Manosalvas Silva, las mismas que pasarán a ser de propiedad del señor Carlos Alberto Flores Luna.

Preside la junta el señor James Franco García, y actúa como secretario Ad hoc el señor Carlos Luis Manosalvas Silva, socio de la compañía.

Se pasa a tratar el orden del día:

1.- Se le concede la palabra al señor Carlos Luis Manosalvas Silva, quién manifiesta su voluntad de ceder las 2 participaciones de 1 dólar cada una, que le corresponden a favor del señor Carlos Alberto Flores Luna.

Las participaciones que serán cedidas a favor del señor Carlos Alberto Flores Luna, equivalen al 0.5 % del capital de la compañía.

Los socios por unanimidad resuelven aprobar la cesión mencionada y aceptar como nuevo socio al señor Carlos Alberto Flores Luna.

Sin tener otro punto que tratar, la Junta autoriza al profesional del derecho Carlos Manosalvas Silva para que realice los trámites correspondientes para la aprobación de la cesión de las participaciones realizada por el señor Carlos Luis Manosalvas Silva a favor del señor Carlos Alberto Flores Luna. Así mismo la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta.- Una vez reinstalada la Junta y leída el acta

se la aprueba sin modificación alguna por todos los socios. De igual manera la Junta autoriza al profesional del derecho Carlos Manosalvas Silva para que realice los trámites correspondientes para la aprobación de la cesión de las participaciones del señor Carlos Alberto Flores López por parte del señor Carlos Manosalvas.

Siendo las 11h20, se da por terminada la Junta firmado para constancia de los asistentes.
Para constancia firman.


JAMES IVAN FRANCO GARCIA

Socio - Presidente de Junta


CARLA DANIELA FALQUEZ GARCIA

Socia


CARLOS LUIS MANOSALVAS SILVA

Socio - Secretario Ad-hoc



Factura: 001-002-000022964



20161701006P02645

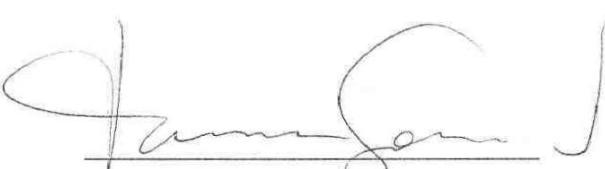


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P02645						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE MAYO DEL 2016, (16:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MANOSALVAS SILVA CARLOS LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714555719	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FLORES LUNA CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717216319	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA CORPORACIÓN DE CONSULTORÍA Y SERVICIOS FRANCO FALQUEZ							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2.00					


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
Pareja copia certificada, firmada y sellada en

Quito a,

26 MAYO 2016


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-001-000017259



20161701040001634

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040001634

MATRIZ	
FECHA:	3 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:28)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DENOMINADA CORPORACION DE CONSULTORIA Y SERVICIOS FRANCO FALQUEZ CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-02-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MANOSALVAS SILVA CARLOS LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714555719
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



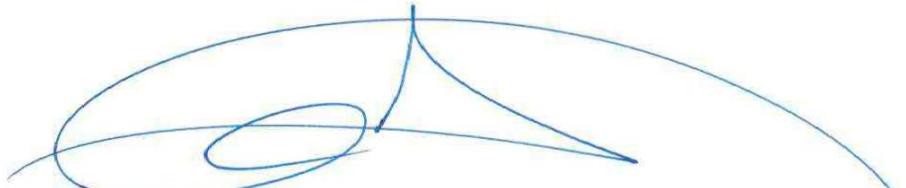
Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de escritura pública de constitución de la CORPORACIÓN DE CONSULTORÍA Y SERVICIOS FRANCO FALQUEZ CIA. LTDA., otorgada en esta notaria, el veinte y seis de febrero del año dos mil catorce, se tomó nota de la Cesión de Participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a tres de octubre del año dos mil dieciséis.

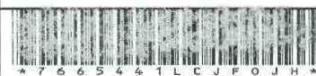


Dra. Paola Andrade Torres


DRA.PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 63272



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	45576
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	911
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /26/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACIÓN DE CONSULTORIA Y SERVICIOS FRANCO FALQUEZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSIERE 2 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1711 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29/05/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMD-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



bc AL